REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN.

DECRETO EXENTO Nº 5665 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para Baile de don "Claudio Fuentes Yáñez", RUT: 14.283.765-K;

2.- Giro y Comprobante de Pago de Impuestos y Multas del S.I.I. y la autorización sanitaria emanada del Servicio de Salud del Maule, Oficina Provincial Cauquenes;

3.- Contrato de arriendo casino media luna.

4.- Contrato de Prestación de Servicios de Guardias de Seguridad.

5.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 3588 que aprueba la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios",

7.-Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

AUTORÍZASE a don **"Claudio Fuentes Yáñez", RUT: 14.283.765-k,** para realizar Baile con Venta de Bebidas Alcohólicas, el día sábado 11 de agosto de 2018, desde las 21:00 horas hasta las 04:30 horas del día domingo 12 de agosto de 2018, en Casino Media Luna Km.04 camino a Quirihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CAUQUENES

POR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales

Recibido 10/08/18 17.15.

Claudio